

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**3878** *Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, por la que se anuncia la provisión de vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número en la Sección 4.<sup>a</sup> Alimentación, Nutrición y Veterinaria de Salud Pública con la medalla número 43, vacante por el fallecimiento del Excmo. Sr. Dr. don Vicente Dualde Pérez.

Podrán optar a dicha plaza, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. Tener la nacionalidad española.
2. Estar en posesión del grado académico de doctor.
3. Haberse distinguido en la investigación, estudio y desarrollo de las Ciencias Veterinarias, avalado por un relevante prestigio científico y profesional.
4. La presentación de propuestas vendrá acompañada de su *curriculum vitae in extenso* y el aval razonado de tres Académicos de Número.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de la Real Academia, calle Maestro Ripoll, 8 28006 Madrid, durante los quince días naturales a partir del día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 101/2014, de 21 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo de 2014.

Madrid, 1 de marzo de 2022.–El Secretario General, Salvio Jiménez Pérez.